



FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/026/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y CEMENTERIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Con fundamentos en los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción I, inciso C, 24 fracción IV, 66, 67, 69 y todos los demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Estado de Jalisco y sus Municipios, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y en observancia a las Bases de Licitación, la que suscribe, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, C. Liliana Solís Ramos, en coordinación con el área requirente y contando con la aprobación de la Unidad Centralizada de Compras de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/026/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y CEMENTERIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**. Para lo cual, de conformidad al artículo 69 de la Ley en materia de compras mencionada, se invocan los siguientes:

"ANTECEDENTES"

1. Mediante oficio de fecha 17 de febrero del año 2026, el Encargado de Cementerio Municipal, remitió la solicitud e Investigación de Mercado a la Unidad Centralizada de Compras, para solicitar la Contratación de Servicios Especializado de Actualización de los Cementerios Municipales; por lo tanto, solicita la realización de los procedimientos correspondientes de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha del día 23 de febrero del 2026 fueron publicadas las Bases Respecto a la Licitación Pública Local denominada **UC/026/2026 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y CEMENTERIO NUEVO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**.
3. Posteriormente el 03 de marzo del 2026 a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin participación alguna por parte de los participantes.
4. De conformidad a los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día 06 de marzo del 2026, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la apertura de proposiciones, asistiendo a la misma la Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Titular del Órgano de Control Interno y los Licitantes.

En virtud de lo anterior expuesto, son evaluadas las propuestas de los licitantes

- a) SIGAP SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ANÁLISIS PREDIAL S.A. DE C.V.
- b) JOSÉ MANUEL BURCIAGA JUÁREZ.
- c) GOB-TI SAPI DE C.V.

La presente foja corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local UC/026/2026 para la Prestación del Servicio Especializado de Actualización de Inventario del Cementerio Municipal y Cementerio Nuevo del

Municipio de Ocotlán, Jalisco.

PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLÁN.GOB.MX TEL. 3929259940



Lo anterior de conformidad con el artículo 69 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

“CONSIDERANDOS”

- I. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el licitante, **SIGAP SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ANALISIS PREDIAL S.A. DE C.V.** a través de su representante legal el **C. Gabriel Palafox Hernández**, en su propuesta, **sí cumple** con los requisitos técnicos y legales establecidos en las bases de licitación, por ende, se estima la solvencia para el cumplimiento de las obligaciones respectivas, al entregar todos los documentos solicitados, lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió el licitante, **C. José Manuel Burciaga Juerez**, en su propuesta, **sí cumple** con los requisitos técnicos y legales establecidos en las bases de licitación, por ende, se estima la solvencia para el cumplimiento de las obligaciones respectivas, al entregar todos los documentos solicitados, lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. La Unidad Centralizada de Compras, resolvió que el licitante, **GOB-TI SAPI DE C.V.** a través de su representante legal el **C. Ricardo Alarcon Alanís**, en su propuesta, **sí cumple** con los requisitos técnicos y legales establecidos en las bases de licitación, por ende, se estima la solvencia para el cumplimiento de las obligaciones respectivas, al entregar todos los documentos solicitados, lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para ilustrar lo anterior, se inserta la siguiente tabla:

Elementos Técnicos de Evaluación				
DOCUMENTACIÓN		SIGAP SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ANÁLISIS PREDIAL S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL BURCIAGA JUÁREZ	GOB-TI SAPI DE C.V.
Persona Moral	Copia de Acta Constitutiva	Si cumple	No aplica	Si cumple
	Copia de identificación oficial vigente del Representante Legal	Si cumple	No aplica	Si cumple
Persona Física	Copia de Identificación	No aplica	Si cumple	No aplica
Generales	Propuesta Técnica (Anexo 1)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Curriculum del Participante	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Constancia de Situación Fiscal	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Opinión de Cumplimiento Fiscal	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Datos Bancarios	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Manifestación de no impedimento (Anexo 4)	Si cumple	Si cumple	Si cumple

La presente foja corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local UC/026/2026 para la Prestación del Servicio Especializado de Actualización de Inventario del Cementerio Municipal y Cementerio Nuevo del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

	Correo electrónico	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Registro En Padrón de Proveedores (Opcional)	No Obligatorio	No Obligatorio	No Obligatorio
	Propuesta Económica (Anexo 2)	Si cumple	Si cumple	Si cumple

IV. Ahora bien, se procede a hacer la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Elementos Económicos			
Evaluación	SIGAP SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ANÁLISIS PREDIAL S.A. DE C.V.	JOSÉ MANUEL BURCIAGA JUÁREZ	GOB-TI SAPI DE C.V.
Propuesta Económica	\$348,000.00 Incluye IVA	\$400,200.00 Incluye IVA	\$374,100.00 Incluye IVA
Oportunidad (Disponibilidad)	Inmediata	Inmediata	Inmediata

V. De la evaluación de las propuestas económicas se desprende que el licitante, **SIGAP SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ANÁLISIS PREDIAL S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal el C. Gabriel Palafox Hernández, presenta el mejor precio para el municipio, por lo que resulta procedente su adjudicación conforme a lo señalado en el numeral 1 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que se determina factible asignarle contrato, quedando de la siguiente manera:

Contrato por la cantidad de \$ 348,000.00 trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N IVA Incluido, en favor de **SIGAP SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ANÁLISIS PREDIAL S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal el C. Gabriel Palafox Hernández.

Con fundamento a lo estipulado en los considerados de este fallo de adjudicación y en apego a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, se decretan los siguientes:

“RESOLUTIVOS”

Primero. La Unidad Centralizada de Compras adjudica el contrato por un monto de \$ 348,000.00 trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N. IVA Incluido, en favor de **SIGAP SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ANÁLISIS PREDIAL S.A. DE C.V.**, a través de su representante legal el **C. Gabriel Palafox Hernández**. Respecto a la prestación del servicio especializado de inventario en los cementerios municipales.

Segundo. El contrato de referencia podrá ser firmado por las partes, al día siguiente de la notificación formal del presente fallo y en un plazo no mayor a 5 días hábiles conforme a lo señalado en las Bases.

En vista de lo anterior, notifíquese el presente fallo a las partes interesadas y, asimismo, indíquese que los medios de defensa procedentes en caso de considerar agravio con el presente acto, son conforme al artículo 90 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La instancia de inconformidad ante el Órgano de Control Interno.

La presente foja corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local UC/026/2026 para la Prestación del Servicio Especializado de Actualización de Inventario del Cementerio Municipal y Cementerio Nuevo del



El presente fallo se emite para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Ocotlán, Jalisco a 09 de marzo del 2026.

 C. LILIANA SOLIS RAMOS TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	 C. CESAR ARMANDO SOLORIO CUEVAS TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
--	---

La presente foja corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local UC/026/2026 para la Prestación del Servicio Especializado de Actualización de Inventario del Cementerio Municipal y Cementerio Nuevo del

Municipio de Ocotlán, Jalisco.

PALACIO MUNICIPAL, HIDALGO 65, CENTRO, 47800, OCOTLÁN, JALISCO. WWW.OCOTLÁN.GOB.MX TEL. 3929259940